



Referencia:	2022/82787H
Solicitud:	Instrucciones, protocolos y circulares municipales.
SECRETARÍA (LSL032W)	

M. DOLORES GALIANA PÉREZ, CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 21 de octubre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

53. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.

Referencia: 2022/82787H.

Aprobar los criterios interpretativos sobre la armonización de las edificaciones con la tipología histórica tradicional de Elche en base al art. 17.4 de la Normativa del P.G.

Ana María Arabid Mayorga, Teniente de Alcalde de Urbanismo, Territorio, EDUSI y Capitalidad Verde Europea del Excmo. Ayuntamiento de Elche, a la JUNTA DE GOBIENO LOCAL eleva la siguiente

MOCIÓN

A la vista de los proyectos arquitectónicos que se están presentado en el ámbito del Núcleo Histórico Tradicional y la necesidad de su adaptación a lo establecido en el artículo 17.4 de la Normativa del Plan General, se hace necesario establecer unos criterios interpretativos sobre la armonización de las nuevas edificaciones y la reforma y rehabilitación de las existentes con la tipología histórica tradicional. Por ello a la vista del estudio realizado por el Servicio Técnico Municipal de Arquitectura, se ha solicitado al Departamento de Disciplina Urbanística que establezca unos criterios interpretativos para la aplicación del referido precepto de la Normativa del Plan General.

El Departamento de Disciplina Urbanística ha propuesto la aplicación de unos CRITERIOS INTERPRETATIVOS SOBRE LA ARMONIZACIÓN DE LAS EDIFICACIONES CON LA TIPOLOGÍA HISTÓRICA TRADICIONAL DE ELCHE, que serán aplicables hasta la aprobación del correspondiente Catálogo de Protecciones.

El artículo 4 de la Normativa del Plan General dispone *que las determinaciones del Plan General, y concretamente estas Normas, se interpretarán en base a aquellos criterios que, partiendo del sentido propio de sus palabras en relación con el contexto y los antecedentes históricos y legislativos, atiendan fundamentalmente a su espíritu y finalidad, así como a la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas.*





Por lo expuesto, a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, se propone

Primero: Aprobar los CRITERIOS INTERPRETATIVOS SOBRE LA ARMONIZACIÓN DE LAS EDIFICACIONES CON LA TIPOLOGÍA HISTÓRICA TRADICIONAL DE ELCHE, redactados por el Departamento de Disciplina Urbanística, que serán aplicables hasta la aprobación y entrada en vigor del Catálogo de Protecciones.

CRITERIOS INTERPRETATIVOS SOBRE LA ARMONIZACIÓN DE LAS EDIFICACIONES CON LA TIPOLOGÍA HISTÓRICA TRADICIONAL DE ELCHE	<u>14161302015231535030</u>
---	-----------------------------

Segundo: Dar traslado de los referidos criterios a la conselleria competente en materia de cultura.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la presente moción.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Visto bueno

